

Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 30 de septiembre de 2013. -

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

ic. Jalio O:

RESIDENTE DERDA

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Desígnase con a partir del día 01 de octubre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la señora **Fiorella MENTA**, DNI. N° 38.469.345, Legajo N° 6692, para desempeñarse como Personal Administrativo Mensualizado Clase IV con un régimen de 30 horas semanales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley N° 11.757.-

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 20 – Programa 1 - Actividad 0.9.-

<u>ARTICULO 3°:</u> Notifíquesele a la interesada, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

Affonso Anibal Regueiro

INTENSENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. Nº 1462.-